



Municipalidad de Neuquén  
Secretaría de Economía y Hacienda

RESOLUCION **0300**  
NEUQUEN, 24 MAY 2016

VISTO:

El Expediente OE N° 1556-M/16 de la Secretaría de Desarrollo Humano; y

CONSIDERANDO:

Que por Nota n° 007/15 obrante a fs.1, la Dirección de Administración Presupuestaria, envía para su pago la factura tipo C n° 0002-00000175 por \$ 2.800.- (PESOS DOS MIL OCHOCIENTOS ) de la firma ZABALA ANTONIO MIGUEL Servicios, por el servicio de alquiler de fotocopidora con destino a la Dirección General de Economía Social y Dirección Municipal de Empleo;

Que el pedido se fundamenta en la necesidad de contar con dicho equipo atento al tipo de trámites que se realizan en las oficinas mencionadas, solicitando al proveedor continuar en las mismas condiciones que la Orden de Compra n° 1885/2014 Compra Directa n° 822/2014, que se encuentra finalizada;

Que la factura cuenta con el pago del Impuesto a los Sellos y la conformidad del servicio por parte de la Secretaría de Desarrollo Humano;

Que por Pase n° 436/16, la Dirección de Formulación y Gestión Presupuestaria- Dcción Gral de Administración Financiera, informa que se dispone de crédito presupuestario suficiente, con la Transacción Preventiva n° 3169;

Que el mencionado gasto se encuadra dentro de las excepciones previstas en el Art. 3°) inciso 2 punto c) de la Ordenanza N° 7838/97;

Que debe dictarse la norma legal respectiva;

Por ello:

**LOS SECRETARIOS DE ECONOMÍA Y HACIENDA  
Y DESARROLLO HUMANO  
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN**

**RESUELVE N:**

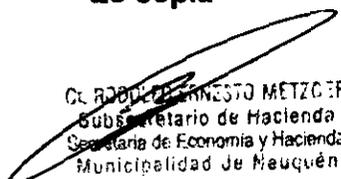
Artículo 1º) **AUTORIZAR** a la Dirección Tesorería, previa intervención de la Contaduría Municipal a liquidar y pagar la factura tipo C n° 0002-00000175 por PESOS DOS MIL OCHOCIENTOS (\$ 2.800.-) ) de la firma **ZABALA ANTONIO MIGUEL**, por el servicio de alquiler de fotocopidora con destino a la Dirección General de Economía Social y Dirección Municipal de Empleo, con cargo a la partida presupuestaria correspondiente.-

Artículo 2º) **REGÍSTRESE**, cúmplase de conformidad, dése al D.M. y B.M. y oportunamente **ARCHÍVESE**.-

es

Es copia

fdo: Artaza - Fonfach

  
CL. ROBERTO ERNESTO METZGER  
Subsecretario de Hacienda  
Secretaría de Economía y Hacienda  
Municipalidad de Neuquén

